

Número 1506

INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO DE MURCIA

EDICTO

Don Andrés Montalbán Avilés, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias de juicio de faltas 23/90, por falta contra la propiedad, en el que aparece como denunciante Inmaculada Ibarra Jiménez, y como denunciado, Teodoro Bernal López, habiéndose interpuesto por éste recurso de apelación contra la sentencia dictada en dicha causa con fecha 11 de diciembre de 1990, y encontrándose la denunciante en ignorado paradero, es por lo que se extiende la presente, con el fin de que sirva de emplazamiento en forma a la denunciante Inmaculada Ibarra Jiménez, que se encuentra en ignorado paradero, para que, en el plazo de cinco días comparezca ante la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia y se persone en el recurso de apelación interpuesto, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho; debiendo estar fijado el presente en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

En Murcia a uno de febrero de mil novecientos noventa y tres.— El Magistrado Juez — El Secretario.

Número 1500

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO OCHO DE CARTAGENA

EDICTO

Don Rafael Cancer Loma, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Ocho de Cartagena.

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo se

tramitan autos de juicio ejecutivo número 313/92, a instancias del Banco de Madrid, S.A., representado por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, contra don Pedro Díaz Martínez y doña Manuela López Martínez, en reclamación de 10.560.339 pesetas de principal, más 4.000.000 de pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, sin perjuicio de liquidación, en los que se ha practicado el embargo de bienes de los demandados, sin previo requerimiento de pago por desconocerse su domicilio, en los que se ha acordado citar de remate a los referidos demandados para que en el término improrrogable de nueve días hábiles a contar desde la fecha de publicación del presente edicto se personen en los autos y se opongan a la ejecución si les conviniere, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, se les declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso sin volver a citarlos ni hacerles otras notificaciones que las que determina la Ley.

Y para que sirva de citación de remate en forma a quienes expresado queda, se expide el presente en Cartagena a veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y dos.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 1484

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE LORCA

EDICTO

Don José Sánchez Paredes, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de la ciudad de Lorca (Murcia) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 512/1992, se tramita expediente de dominio de la finca que después se expresará, seguido a instancia de Casto Laborda García, con D.N.I./C.I.F. 23.075.844, domiciliado en Urbanización La Isla, bloque C-2º B (Lorca), representado por el Procurador don Agustín Aragón Villodre, y dirigido por el Letrado don Sebastián Zaragoza García, sobre la práctica en el Registro de la Propie-

dad de Lorca número Uno B, para la reanudación del tracto sucesivo de la finca siguiente:

Una casa situada en esta misma ciudad, parroquia y barrio de San José, calle de Oria y Cantoria, marcada con el número 2, de bajo y alto, compuesta de seis posesiones de antigua construcción; midiendo ocho metros y medio de frente, por nueve metros de fondo, y linda: por la derecha, calle de Lumbreras, a la que forma esquina; por la izquierda, finca propiedad de don Casto Laborda, y que en antiguo pertenecía a María Sánchez, y por la espalda, con el parador de la casa de Vicente Llamas, que tiene su frente a la calle Carril de Gracia.

A tal efecto se cita por medio del presente, a todos las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción, para que en el término de diez días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto, puedan comparecer ante este Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Lorca (Murcia) a dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y dos.— El Oficial en funciones de Secretario.

Número 1493

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE CIEZA

EDICTO

Don Juan Manuel Marín Carrascosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Cieza y su partido.

Por medio del presente edicto, que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hago saber: Que en este Juzgado y con el número 322/91, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de don Antonio Ruiz Escudero, representado por la Procuradora Sra. Piñera Marín, contra doña Antonia Bermúdez Palazón, en rebeldía, y cuyo último domicilio conocido fue en calle Santa Teresa, 3A, 5C, Mariaño (Santander), y en los que con esta fecha ha recaído

sentencia cuya parte dispositiva acuerda:

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados de la propiedad de doña Antonia Bermúdez Palazón y esposo, a los efectos del artículo 144 del R.H., y con su producto entero y cumplido pago al actor don Antonio Ruiz Escudero, en la cantidad de novecientas noventa y dos mil cuatrocientas pesetas, más cuatrocientas mil calculadas para intereses correspondientes y costas del procedimiento, a cuyo pago se condena expresamente a dicho demandado.

Así por esta mi sentencia que se notificará en la forma de Ley a la parte demandada, si no se pidiere se haga personalmente en el término de quinto día, lo pronuncio, mando y firmo.— Don Juan Manuel Marín Carrascosa.

Y para que sirva de notificación en forma a quien expresado queda, se expide el presente en Cieza a dieciocho de enero de mil novecientos noventa y tres.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 1429

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE LORCA

EDICTO

Don Javier Martínez Marfil, Juez de Primera Instancia número Dos de la ciudad de Lorca y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 165/92, seguidos a instancia de Andrés López Paredes, representado por el Procurador Sr. Aragón Villodre y defendido por el Letrado don Sebastián Zaragoza García, contra don José Pérez Coronel, en la actualidad en ignorado paradero, sobre reclamación de 1.774.579 pesetas de principal, más otras 800.000 pesetas para costas y gastos. En cuyos autos se ha dictado la siguiente propuesta de providencia del tenor literal siguiente:

Propuesta providencia: Únase el anterior escrito a los autos de su razón y requiérase al demandado don José Pérez Coronel a fin de que presente en Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de los bienes embargados por término de seis días y dése traslado por término de dos días del nombramiento de Perito tenido por designado a don Diego Miñarro Lidón; caso de no estar conforme con el mismo, nombre otro por su parte si le conviene, bajo apercibimiento de que de no verificarlo en dicho período de tiempo, se le tendrá por conforme con el designado por esta parte.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y sitios de costumbre, expido el presente en Lorca a veinticinco de enero de mil novecientos noventa y tres.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 1507

PRIMERA INSTANCIA Y FAMILIA NÚMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Don Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en expediente de jurisdicción voluntaria sobre acogimiento de la menor Encarnación Viera Cayuela, seguido con el número 598/92, instado por el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, Organismo Autónomo adscrito a la Consejería de Bienestar Social, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva contiene el particular siguiente:

Que debía acordar y acordaba el acogimiento del menor Encarnación Viera Cayuela, en el domicilio de la persona que acordó el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, conforme se estableció en su día por la entidad pública, debiéndose guardar las normas del Código Civil

que regulan esta figura y todo ello bajo la vigilancia del Ministerio Fiscal, y una vez firme esta resolución, librese testimonio de la misma a la entidad pública que lo acordó y al Ministerio Fiscal. Así lo manda y firma S.S.ª, doy fe.— Antonio López-Alanis Sidrach.— Juan Bautista García Florencio, firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña María Encarnación Cayuela Egea, expido el presente que firmo en Murcia a veintisiete de enero de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario Judicial, Juan Bautista García Florencio.

Número 1561

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE CARTAGENA

EDICTO

Doña María Dolores Parra Ruiz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Cartagena.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 50/91, promovido por Banco de Santander, S.A., contra Merca Sureste, S.A., Francisco Iniesta Vázquez y Carlos Moreno Centurión, en reclamación de 3.359.297 pesetas de principal más 1.500.000 pesetas presupuestadas para intereses legales y costas, se ha acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada Merca Sureste, S.A., Francisco Iniesta Vázquez y Carlos Moreno Centurión, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero.

De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Cartagena a veintinueve de enero de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.